LA GACETA UNIVERSITARIA

ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de marzo de 1995. **No. 3 -94**

Sesión N° 4006
Martes 15 de febrero de 1994

Artículo Página

1. **AGENDA.** Ampliación 2
2. **AGENDA.** Modificación del orden 2
3. **ACUERDOS.** Ratificación 2
4. **ACUERDOS.** Revisión 2
5. **ACUERDOS.** Revisión 2
6. **ACTAS.** Aprobación 2
7. **INFORMES DE RECTORÍA** 2
8. **INFORMES DE DIRECCION** 3
9. **GASTOS DE VIAJE** 3
10. **IIMEC.** Nombramiento de Directora 4
11. **CONSEJO UNIVERSITARIO.** Permiso a la Dra. Ligia Bolaños 4
12. **MINISTERIO DE EDUCACION.** Audiencia 4
13. **FELICITACION.** Al Presidente electo 4
14. **CONSEJO AREA DE SALUD.** Fecha de reunión 4
15. **PREMIOS NACIONALES.** Felicitación 4
16. **CONSEJO UNIVERSITARIO.** Plan de trabajo 4
17. **IDENTIFICACION.** Para miembros del C.U. 4
18. **INVITACION.** De la Comisión de Control y Prevención del Dengue 4
19. **PAUTAS.** Para la representación de informes de autoridades 4
20. **INSTALACIONES.** Solicitud para que Colegio Científico utilice casa de UCR 5
21. **REPRESENTACION ESTUDIANTIL.** Se inicia análisis sobre nombramiento 6

Sesión N° 4007
Miércoles 16 de febrero de 1994

1. **ACTAS.** Aprobación 6
2. **REPRESENTACION ESTUDIANTIL.** Nombramiento de Yamileth Ugalde 6
3. **GASTOS DE VIAJE.** 7
4. **SESION DE TRABAJO.** Análisis cupos en carreras de alta demanda 7
5. **SEP.** Reunión con Decano y Vicedecana 8

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN LA SESION N° 4006

Martes 15 de febrero de 1994

ARTICULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Invitación de la Comisión de Control y Prevención del Dengue a una conversación con el Dr. Gustavo Kouri, Director del Instituto Pedro Kouri de La Habana Cuba. *(Véase artículo 18 del presente resumen).*
2. Permiso a la Dra. Ligia Bolaños. *(Véase artículo 11 del presente resume).*

ARTICULO 2. Se altera el orden del día para conocer, antes de los dictámenes de las Comisiones del Consejo Universitario, los siguientes asuntos:

- Publicar una felicitación al Presidente Electo de Costa Rica. *(Véase artículo 13 del presente resumen).*
- Informe de la Vicerrectoría de Docencia sobre Cupos de admisión. *(Véase artículo 8 del presente resumen).*
- Visita al señor Ministro de Educación Pública. *(Véase artículo 12 del presente resumen).*
- Audiencia al Área de la Salud. *(Véase artículo 14 del presente resumen).*

ARTICULO 3. Se ratificaron los acuerdos de la sesión No. 4004

ARTICULO 4. Se ratificaron los acuerdos de la sesión #4005, excepto el artículo 3, que se refiere a la jornada docente que puede desempeñar un funcionario administrativo o técnico, sobre lo cual se presenta recurso de revisión.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario acoge la revisión presentada por el señor Rector sobre el artículo 3 del acta de la sesión #4004, jornada docente que puede desempeñar un funcionario administrativo o técnico.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios **ACUERDA** devolver el asunto a la Comisión de Política Académica para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo informe.

ARTICULO 6. Se aprueba el acta de la sesión #4003.

INFORMES DE RECTORIA

ARTICULO 7. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la Universidad de Harvard.

Manifiesta que se está explorando la posibilidad de tener algunos programas conjuntos en Centro América en el área de Ciencias Económicas y Administración Pública. La visita fue muy positiva, útil y productiva.

Acota que planteó al Presidente del BID la posibilidad de que impartiera en la Universidad de Costa Rica la Clase Magistral de principio de año, lo cual aceptó.

b) Matrícula.

Informa que el proceso de matrícula ha estado bien, no han surgido problemas, aparte de los comentarios que hizo en la sesión anterior sobre los intentos de socavar el proceso.

c) Cupos.

Comenta acerca de la reunión que tuvo con padres de familia, funcionarios y representantes estudiantiles. La reunión estuvo bien en el sentido de que hubo un intercambio muy fructífero.

Solicita que se inicie el análisis del informe de la Vicerrectoría de Docencia sobre el caso de las carreras con cupo limitado.

La señora Directora del Consejo Universitario le informa que está prevista, en el Informe de la Dirección del Consejo, una solicitud de los Decanos y Directores del Area de la Salud. *(Véase artículo 8, punto a).*

ARTICULO 8. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sesión de trabajo.

Manifiesta que en sesión de trabajo se iniciará la discusión del informe de la Vicerrectoría de Docencia sobre cupos y se recibirá a los miembros del Area de la Salud para tratar este asunto.

b) Comisión de Régimen Académico.

Comunica que el Dr. Albán Brenes Chacón fue reelecto como Presidente de esa Comisión por un nuevo período de un año a partir del primero de febrero de 1994.

c) Sede Regional de Limón.

Informa que la Comisión de Presupuesto y la de Política Académica se reunirán el próximo jueves 17 de febrero, con la Directora de la Sede Regional de Limón y la Licda. Grace Castro, Asesora de la Rectoría, para analizar el plan de desarrollo de esa Sede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la sesión No. 3919.

d) Dr. Leonardo Mata J.

Informa que el Dr. Mata le manifestó que los Miembros del Consejo Universitario no habían querido recibirlo, y él lo considera un proceso antidemocrático. También manifestó que presentará un recurso de amparo por su situación en el INISA. Señala a los Miembros del Consejo Universitario que si les solicita una audiencia, en la medida de lo posible se sirvan atenderlo.

e) Compañía Lipro.

Considera conveniente que cuando se contratasen servicios externos para realizar trabajos en la Universidad de Costa Rica se les extienda un carné de identificación. *(Véase artículo 17 del presente resumen).*

ARTICULO 9. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales,

ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes:

a) Licda. Eugenia Rodríguez Sáenz, de la Escuela de Historia y Geografía. Asociada.

Participará en «LASA 1994 XVIII International Congress of the Latin American Studies Association» por realizarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos del 10 al 12 de marzo de 1994.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ₡76.000,00 *(setenta y seis mil colones sin céntimos)* para un complemento de pasajes, viáticos y gastos de inscripción, equivalente al 44% del total de los gastos. La interesada financiará el resto de los gastos.

ACUERDO FIRME

b) Dr. Luis Murillo Cordero, de la Facultad de Odontología. Asociado.

Participa en el primer «Post-Graduate Program in Esthetic Dentistry» por realizarse en la Universidad de Cleveland, Ohio, Estados Unidos del 21 al 26 de marzo de 1994.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ₡75.400.00 *(setenta y cinco mil cuatrocientos colones sin céntimos)* para un complemento de viáticos, equivalente a un 24% del total de los gastos. El interesado financiará los pasajes, parte de los viáticos y los gastos de salida.

ACUERDO FIRME

c) Lic. Manuel Emilio Morales Bejarano, Director del Canal 15. Administrativo.

Realizará una visita de trabajo a la Universidad del Estado de Florida para reunirse con funcionarios del canal de TV de esa Universidad y visitará también el Valencia Community College para asuntos de realización y producción de televisión, del 23 de febrero al 5 de marzo de 1994.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ₡76.000,00 *(setenta y seis colones sin céntimos)* para un complemento de los pasajes, viáticos y gastos de salida, equivalente a un 56% del total de los gastos. La Florida State University financiará parte de los pasajes.

ACUERDO FIRME

d) Dr. Manuel Sigarán Ramírez, de la Escuela de Medicina, Catedrático.

Participará en el Congreso Anual de «United States and Canadian Academy of Pathology, inc. » por celebrarse en San Francisco, California, Estados Unidos, del 12 al 18 de marzo de 1994.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ¢ 76.000,00 *(setenta y seis mil colones sin céntimos)* para un complemento de pasajes, equivalente al 25% del total de los gastos. El CENDEISSS y el interesado financiarán parte de los pasajes, viáticos y gastos de inscripción.

ACUERDO FIRME

2. Dejar pendiente las solicitudes de las señoras Cristina Equizabal y Evelin Hernández.

ASUNTOS ESPECIFICOS

ARTICULO 10. El Consejo Universitario nombra a la Dra. Ileana Contreras como Directora del Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense, por el período de cuatro años, a partir del 15 de febrero de 1994 y hasta el 14 de febrero de 1998.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 11. El Consejo Universitario atendiendo la solicitud de la Dra. Ligia Bolaños V. **ACUERDA** concederle permiso para separarse de sus funciones durante los días 23, 24 y 25 de febrero de 1994.

La Dra. Ligia Bolaños participará como expositora en el II Congreso Internacional de Literatura Centroamericana por realizar en Tegucigalpa, Honduras en las fechas indicadas.

ARTICULO 12 El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar una audiencia al Lic. Marvin Herrera, Ministro de Educación Pública, para que una Comisión de la Universidad de Costa Rica converse con él sobre el financiamiento del doctorado en educación en la Universidad Latina.

La Comisión queda integrada con las siguientes personas: Dra. Alicia Gurdián, Licda. Griselda Ugalde, Máster Alfonso Salazar, Ing. Walter Canessa. Por la Administración asistirán el señor Rector y la Dra. Yolanda Rojas.

La Rectoría se encargará de realizar los trámites y convocatoria respectiva.

ARTICULO 13. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la publicación de un mensaje de felicitación al Presidente Electo, Ing. José María Figueres O., el cual será redactado por la señora Directora del Consejo Universitario y el señor Rector.

ARTICULO 14. El Consejo Universitario atendiendo la solicitud planteada **ACUERDA** recibir a los Miembros del Consejo de Area de la Salud el miércoles 16 de febrero del presente año a las diez de la mañana.

ARTICULO 15. El Consejo Universitario **ACUERDA:**

a) Aprobar una felicitación a los funcionarios de la Universidad de Costa Rica que han sido galardonados con Premios Nacionales.
b) Encargar a la Dra. Ligia Bolaños, Miembro de la Comisión que organiza el acto, que determine la fecha de la publicación del correspondiente aviso, en coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social.

ARTICULO 16. El Consejo Universitario atendiendo la solicitud de su Directora, **ACUERDA** posponer el análisis de la propuesta sobre estrategias para ejecutar el Plan de Trabajo de la Dirección del Consejo Universitario. Se discutirá en sesión de trabajo previo a su conocimiento en el Plenario.

ARTICULO 17. El Consejo Universitario, ante inquietud de sus Miembros acerca de las medidas de seguridad y qué tipo de identificación usar en la Institución, **ACUERDA** sugerir la elaboración de un carné de identificación para los Miembros del Consejo Universitario y hacer las consultas del caso al Vicerrector de Administración para ejercer este acuerdo.

ARTICULO 18. La Licda. Griselda Ugalde a nombre de la Comisión de control y prevención del Dengue extiende atenta invitación a los Miembros del Consejo Universitario a una conversación con el Dr. Gustavo Kouri, Director del Instituto Pedro Kouri de La Habana, Cuba sobre dicha enfermedad que tendrá lugar el próximo jueves 17 de los corrientes a las 10 horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario agradece la invitación.

DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

ARTICULO 19. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen acerca de la propuesta sobre aspectos a considerar en el Informe del Rector.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico en su artículo 30, inciso o), señala como función del Consejo Universitario *«conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector y el Contralor».*
2. En el artículo 40, inciso j, del mismo Estatuto se señala que corresponde al Rector *«publicar anualmente un informe sobre la marcha de la Universidad de Costa Rica en el que se indicará, entre otras cosas, cómo se han ejecutado los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Universitario».*
3. La normativa vigente en relación con la presentación de los informes anuales fue establecida en la sesión No.2501, artículo 9, del 10 de agosto de 1978, y que requiere de ser actualizada.

ACUERDA:

1. Dejar sin efecto el artículo 9 de la sesión No. 2501, del 10 de agosto de 1978.
2. Establecer las siguientes pautas para la presentación de informes de autoridades, incluyendo el Informe del Rector:

Documentos requeridos para la elaboración del Informe del Rector, que se presentarán ante la instancia del superior inmediato:

2.1 Los Directores de Escuela presentarán un informe, dirigido únicamente al Decano, y un informe a la Asamblea de Escuela.

2.2 Los Decanos y el Decano del SEP, presentarán un informe a la Asamblea de la respectiva facultad, y al Consejo del SEP según corresponda.

Las Oficinas Administrativas presentarán un informe al señor Rector o a la Vicerrectoría según corresponda.

2.3 Los Directores de las Sedes Regionales, de conformidad con el Estatuto Orgánico, harán un informe a los Miembros del Consejo de Rectoría.

2.4 Los Vicerrectores enviarán al Rector un informe anual sobre la ejecución de sus planes de desarrollo académico y administrativo durante el año, de sus respectivas oficinas administrativas y unidades académicas.

Del Informe del Rector

A. Disposiciones generales:

1. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, el Rector deberá rendir el *«Informe del Rector»*, como informe anual de labores al Consejo Universitario. Ejemplares del mismo, serán remitidos a las diferentes bibliotecas universitarias donde podrán ser consultados por la comunidad.
2. El objetivo del *«Informe del Rector»* es dar a conocer al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria y nacional, las actividades académicas y administrativas ejecutadas durante el año en cumplimiento de la misión de la Universidad de Costa Rica, y de los acuerdos asignados por la Asamblea Colegiada y el Consejo Universitario.
3. El *«Informe del Rector»* debe, además, dar cuenta de la forma en que se ejecutó el plan operativo anual de la Universidad.
4. El *«Informe del Rector»* contendrá una evaluación analítica de los esfuerzos realizados por las unidades académicas, las vicerrectorías y las oficinas administrativas.

B. Estructura del Informe:

1. Síntesis de los objetivos por alcanzar propuestos en el Informe del Rector anterior y programas puestos en ejecución para responder a los presentados en el informe del Rector anterior.
2. Valoración de los planes operativos en docencia, investigación, acción social y vida estudiantil asumidos para dar respuesta a los objetivos planteados.
3. Evaluación del estado de la ejecución de las políticas y acuerdos emanados del Consejo Universitario y la Asamblea Colegiada.
4. Proponer recomendaciones sobre objetivos por alcanzar para el año siguiente.

ARTICULO 20. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen sobre la solicitud del señor Rector para que se autorice al Colegio Científico de San Pedro a utilizar la casa de la Universidad de Costa Rica, ubicada en la Rotonda de La Paulina.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Rector solicita se le autorice al Colegio Científico de San Pedro el uso de la «casa» de la Universidad, ubicada en el Rotonda de La Paulina, por un plazo de 30 años.
2. Es necesario garantizar el presupuesto correspondiente para solucionar su problema de planta física del Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales. (*CIDCACS*).
3. En la sesión del Consejo Universitario 3984(7) se presentó una propuesta de acuerdo que se motivó una serie de interrogantes por lo que se devolvió a Comisión.
4. No hay claridad sobre el aporte del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la remodelación o construcción de instalaciones físicas para la Sede del Colegio Científico, en el campus universitario, así como para la ubicación del Centro Integrado de Documentación Centroamericana en Ciencias Sociales. *(CIDCACS)*
5. Se está en el trámite de un nuevo convenio de cooperación para el establecimiento de la Sede del Colegio Científico de San Pedro de Montes de Oca suscrito por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Costa Rica.
6. La información no está completa para tomar una decisión.

ACUERDA:

No pronunciarse sobre esta solicitud y relevar a la Comisión de Presupuesto y Administración del estudio del presente caso en el entendido de que si llega información nueva se volverá a estudiar.

ARTICULO 21. La Comisión Especial formada por la Licda. Griselda Ugalde y el Máster Alfonso Salazar –nombrada en la sesión N°3999 artículo 2, del 10 de diciembre de 1993-, presenta el dictamen sobre el nombramiento del Representante Estudiantil sustituto, ante el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios y de introducir algunas ideas, comentarios y de introducirle algunas enmiendas al dictamen de la Comisión Especial, **ACUERDA** continuar analizándolo en la sesión de mañana miércoles 16 de febrero de 1994, como primer punto de análisis en dicha sesión.

A las doce horas con veinte minutos se levanta la sesión.

Alicia Gurdián Fernández, Ph.D.
Directora
Consejo Universitario

RESUMEN DE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN LA SESION N° 4007

Miércoles 9 de febrero de 1994

RATIFICACION DE ACUERDOS Y APROBACION DE ACTAS

ARTICULO 1. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4005 y 4006.

ASUNTOS ESPECIFICOS
A.DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

ARTICULO 2. La Comisión Especial integrada por la Licda. Griselda Ugalde y el Máster Alfonso Salazar, presenta el dictamen sobre el nombramiento del Representante Estudiantil sustituto ante el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión Especial y CONSIDERANDO QUE:

1. La Sala Constitucional en su resolución No. 4442-E-92 dicta entre otras cosas lo siguiente: *«...a los efectos de continuidad con el funcionamiento de la Federación, en el sentido de que el Directorio, cuyo período venció el día 2 de noviembre de 1992, podrá continuar válidamente junto con los representantes ante el Consejo Universitario».*

2. En la sentencia se obliga a la Federación a convocar un nuevo proceso electoral estudiantil de forma inmediata, al expresar: «*...hasta tanto no sean repuestos por quienes adquieren ese derecho en el nuevo proceso electoral que deberá convocarse de inmediato, a partir de la comunicación de esta sentencia*».
3. El criterio de la Oficina Jurídica en su oficio OJ-100-94, de que la normativa vigente otorga al Consejo Superior Estudiantil la legitimización suficiente para nombrar suplentes de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, ante la insuficiencia de sustitutos electos mediante votación.
4. El prolongado tiempo que ha transcurrido desde que se dictó la sentencia de la Sala Constitucional, sin que se haya realizado el proceso electoral estudiantil requerido, para la adecuada sustitución de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Comunicar a la Federación de Estudiantes que el Consejo Universitario no encuentra causa de nulidad al nombramiento de la señorita Yamileth Ugalde en sustitución del señor Iván Arias Sossa, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, hasta el 31 de mayo de 1994.
2. La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, debe proceder a convocar a elecciones estudiantiles de inmediato y realizarlas antes del 1° de junio del año en curso, con el fin de resolver la sentencia de la Sala Constitucional y mantener el principio de legalidad que garantiza a la Universidad de Costa Rica.
3. Convocar al Coordinador del Consejo Superior Estudiantil y al Presidente de la Comisión Transitoria del directorio a una próxima sesión en el Consejo Universitario.

   ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes:

a) Lic. Gaetano Pandolfo Rímolo del Semanario Universidad, Profesional 1.

Visitará el Deportivo Valencia de España del 17 de febrero al 2 de marzo de 1994 con el fin de escribir cuatro reportajes sobre los prolegómenos del campeonato mundial de fútbol, para el Semanario Universidad.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ¢37.583,00 *(treinta y siete mil quinientos ochenta y tres colones sin céntimos)* para pasajes y gastos de salida, equivalente al 18% del total de los gastos. El Deportivo Valencia, el Diario La República y el interesado financiarán los pasajes.

ACUERDO FIRME

b) Arq. Edgar Brenes Montealegre de la Escuela de Arquitectura. Catedrático.

Participará en un Taller Seminario de la Universidad Técnica TU-DELFT, Facultad de Arquitectura de Holanda del 4 al 18 de febrero de 1994.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ¢182.121,41 *(ciento ochenta y dos mil ciento veintiún colones con cuarenta y un céntimos)* para el pago los tiquetes ida y vuelta: San José-Amsterdam-San José y los gastos de salida, equivalente a un 25% de total de los gastos. La Universidad Técnica TU-DELFT y el interesado financiarán parte de los pasajes y los viáticos.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario, en sesión de trabajo:

a) Inicia el análisis acerca del informe de la Vicerrectoría de Docencia, Dra. Yolanda Rojas, sobre cupos en las carreras de alta demanda en la Institución. *(Oficios Nos. R-CU-18-94 y R-CU-23-2-94)*.

   Dichos documentos se enviaron a estudio e informe de la Comisión de Política Académica.
b) Recibe a los Miembros del Consejo de Area de la Salud: Dr. Juan Hernández, Decano de la Facultad de Medicina; Dra. Hilda Sancho, Directora de la Escuela de Medicina; Dra. Lidiette Fonseca G., Decana de la Facultad de Farmacia; Dr. Eduardo Brilla S., Decano de la Facultad de Microbiología; Dr. Rafael Huete, Vicedecano de la Facultad de Odontología y Dra. Leda Muñoz G., Directora de la Escuela de Nutrición.

Como observadores asisten la señora Vicerrectora de Docencia, Dra. Yolanda Rojas y el Vicerrector de Vida Estudiantil, Dr. Carlos Alfaro L.

El propósito de la reunión es oír, en primera instancia, las inquietudes que el Área de la Salud tiene en relación con el acuerdo N°9 de la sesión N°3975 –aumento de los cupos- para continuar la discusión de este asunto en otra sesión, la cual se fija para el día jueves 24 de febrero de 1994.

La señora Directora del Consejo Universitario agradece las explicaciones dadas por los Miembros del Consejo de Área de la Salud.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario reinicia la sesión y recibe al Dr. Luis Camacho N., Decano y a la Dra. Yamileth González G., Vicedecana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

El propósito de la visita es tratar una temática general sobre los acuerdo del V Congreso Universitario relativos al SEP; pendientes de ser conocidos por la Asamblea Colegiada Representativa; las relaciones de las unidades académicas con el SEP; el Convenio National University y el nombramiento del próximo Decano del SEP.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Luis Camacho y la Dra. Yamileth González G. sobre los temas indicados.

La señora directora del Consejo Universitario agradece al Dr. Luis Camacho y a la Dra. Yamileth González la amplia y rica exposición que han hecho.

A las doce horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Alicia Guardián Fernández, Ph.D.
Directora
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organo Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.
Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.